



cuarenta y nueve.

SELLO CUARTO, CUARENTA Y NUEVE, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

a Juan de Cano bay cuontalorn, ya Escelamo bay = Para cuatroy Manises Christobal Parrilla y Cayetano Gonzales = Para Aniquimention Don uaxi Soriano = Para sel de Carnicarias el present se sel de hos = Para claberos del Archib: Euenon d Tor cuans. D. Guis Yernon. y el actual sel de hos = Para sel del Amotabacen a Juan de Sebilla o libarey, y p. Guardas Zeladorey Anon no velasco, Fran. co Vicente, uates Sanchez Garra, y Fran. Perez: Todos los señ. presentes aceptaron en pama sus respectos nombram. to y alor demas comprehendidos en este Acuerdo seles haga saber p. su aceptacion, oblig. y juramentos: Nulo mandaron, y firmaron

demor cuñdo el q. sabe de q. Xerispio.

D. Bles de Aledo

Domingo Con Jose Maria Balar

Jose Lopez

Jose Diaz Aledo

Marcos

ya aceptat. y Poserior

Acuar continuo. Del sel de hos. me saber el nombram. to de Procur. Sindio Dñal adon.

